

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS RESIDENCIA ARTÍSTICA EN CURADURÍA, CASA TRES PATIOS, MEDELLÍN

(25 de abril de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN CURADURÍA, CASA TRES PATIOS, MEDELLÍN**, cuyo objeto es "Ofrecer la posibilidad para que curadores nacionales, de cualquier ciudad del país y que no hayan vivido en Medellín, generen proyectos de investigación curatorial en la que involucren entre sus conceptos e investigaciones a los desarrollados por artistas de Medellín".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: 12 de abril de 2018 a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN CURADURÍA, CASA TRES PATIOS, MEDELLÍN** con un total de dos (02) propuestas recibidas, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN-000000079649598-62755	MEDELLÍN TE VÉ	SANTIAGO RUEDA FAJARDO	79649598
PN-000000079690376-63332	ESTETICAS MOLECULARES	JOHN ANGEL RODRIGUEZ CASTRO ANGEL	79690376

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** Una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1. **En estudio**, dos (02) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
PN-000000079649598-62755	MEDELLÍN TE VÉ	SANTIAGO RUEDA FAJARDO	79649598	EN ESTUDIO



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

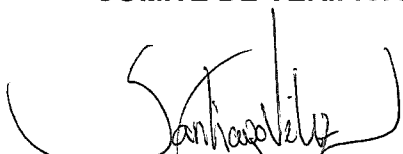
PN- 000000079690376- 63332	ESTETICAS MOLECULARES	JOHN ANGEL RODRIGUEZ CASTRO ANGEL	79690376	EN ESTUDIO
----------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	----------	---------------

3.2 **Por subsanar**, Ninguna (0) propuesta quedó pendiente por allegar documentos subsanables.

3.3 **Rechazada**, Ninguna (0) propuesta resultó rechazada.

4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante la entrega de los documentos pendientes, **únicamente**, en **las oficinas de la Secretaría de Cultura Ciudadana ubicadas en la Cra. 53 A # 42 – 161 Edificio Plaza de la Libertad, piso 13** en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.** con el interventor Raúl Henao Vélez.
5. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co durante los siguientes dos (2) días hábiles de su publicación.

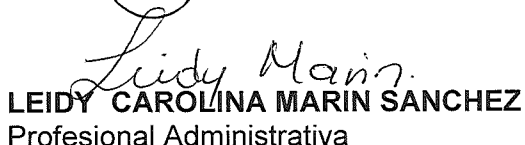
COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa



RAÚL HENAO VÉLEZ
Asesor Artes Visuales

